



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *lectuse* de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo desde el 4 de abril del año 2004 y por el término de 6 (seis) meses al oficial mayor –relator- (interino) de la Sala H de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, señor Mariano Carlos Otero, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION